REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para la "Escuela F-529 San Juan" Convenio Marco N° 2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería"

DECRETO A. EXENTO N° \_\_727\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 12 DE ABRIL DEL 2017

## **VISTOS**

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 05 con fecha 21 de Marzo del 2017 y el Movimiento de Material N° 5.1 con fecha 29 de Marzo del 2017. ID Convenio Marco N°2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería". La necesidad de adquirir Materiales de Librería para la Escuela F-529 San Juan; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

## COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

RUT N° 77.012.870-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 53.163.- (cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela F-529 San Juan a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA Administradora Municipal